

L

Carta de los Andes

Signa y Dto. 4 de 1829.

Excmo. Sr.

Esbo a la sup^a consideracion de V.E. la
solicitud adjunta que me ha dirigido Mercedes
Villasequi invocada en que se la desiste su tenen-
tad. a que yo le tengo concedida p^a la tenencia
a muy de la granada p^a su marido, en la
punto al todo. Sucesor. sobre la cual opera
la delivencia de V.E.

Tengo la honra de reiterar a V.E. mi
mas distinguida consideracion.

Yo soy el

Juan Antonio



MH-0671

Caj. 14

Doc. 291

Rt. 2

O.L. 71-264

Excmo. Sr. Jefe militar y
encargado del alto mando
del Sur

[Faint handwritten text at the top right]

[Faint handwritten text in the upper left quadrant]

[Faint handwritten text in the center]

[Large block of very faint, illegible handwritten text in the middle section]



0-5-11-10

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Un cuarto.



SELLO CUARTO: UN CUARTILLO: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTI



Y EN ESTE PUNTO DE LA LEY DE 1822 Y 1823. 2.º

En una y otra...

A. S. P.

D. L. 71-264a

Case al Sr. Sr. Jefe de l. ult. una instancia, p.º q.º comando lo con...

Mercedes, Gauzique muger legitima de Jose Gauzique, con el mas sumiso, y devido Rendimiento

Ante V.º H.º. Casero, y digo: Fue fui Delator de J.º Jefe Gauzique, y cuando llega la familia al Pueblo de San Pedro Hato mi expresado Esposo etc. Fue fui servido fiel ala familia sin dar hora de su presencia en la casa, como es constante a los Sr. oficiales del Regimiento Rio de la Plata; y hallandome sin mi amado Esposo me despojo mi Amo de su poder donde me fue, facio el abofarme al Amparo de la familia

donde se me destino, al servicio de los Hospitales de Huauaca, Chaneaca, y Guacho, y hej transitado todas las Expediciones, sirviendo a los Sr. oficiales en la guerra, y en una, y Inguero al Sr. Sr. Martin de mis Buenos Señores en beneficio de la causa, me declaro por libre cuyo documento, lo he di en la dexera de Moquegua con mi Repita, y tale mi Esposo: Por lo q.º molesto ala mas digna Atencion de V.º H.º. Redigne el mixorame con sus Buenos ofos, Boluendome adocumentad afin que nadie me moleste; todo concurre en la fuente de su benigna Gracia en el q.º tenga devido Esfuerzo mi justa solitud, en merito de mis fidelidimien

y los Buenos servicios de mi Marido q.º sirbio en la Comp.ª de Cazadores del 1.º al fue se alla batido batido de batallas de manera q.º me expusio Yo manes nexto, Por lo q.º Importuro a los mixorandios sin Animos de V.º H.º. no mise con Indiferencia la Representacion de Vna Infelice que no tiene mas Aviso

Martín

En una y otra...

Porforme el Sr. Sr. Jefe...

Corra

En una y otra...

Deven una

ni mas Amparo q. las Paternales Cidades de V. M. las

Almoxarife a. d. l. el Resplandescen con nosotros miserables, y en esta virtud,

lofe encargado del Censo tenga devido Oficio mi Solicitud y sea con el

alto mandado de V. M. de 4 de Mayo, y Suplico S. M. y mande como Nuevo Encomendado

de q. reputo a V. M. no siendo de malicia: B. Mercedes Gaurique

el esposo de la Ovario y de esta misma al

Exco. seg. se asegura en el Censo de 1723

le libre un documento segun e tomado informos del of. de

para que goze de libre. B. Bat. antes N. 1. es cierto quanto

expone la muger Seld. Licenciado de

Martinez Cas. del Sr. Gaurique, y este virtud

se comidero digno de la gracia y Solicitud;

si embargo de lo providenciado lo

g. fueri de justicia. Lima 17 de Mayo de 1723.

Off. N.º

J. de la Cruz

lar
23)
do
ee
2
s
si
6

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





En quercida

SELLO CUARTO: UN QUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

Perú independiente para los Años
1822 y 1823. 2.º y 3.º de su Libertad.